



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:00 horas del (30) treinta días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registró bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA: -----

-----I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

-----II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

-----III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

-----IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. PARA EL NEGOCIO DENOMINADO KIOSKO 43018 BENITO JUÁREZ CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, UBICADO POR AV. BENITO JUÁREZ #904, COL. CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-----

-----V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. PARA EL NEGOCIO DENOMINADO KIOSKO 43013 ENRIQUE DUNANT CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, UBICADO POR AV. ENRIQUE DUNANT #608, FRACCIONAMIENTO LOS PARQUES, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.---

-----VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. PARA EL NEGOCIO DENOMINADO KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, UBICADO POR BLVD. CENTENARIO #602 FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO II, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.--

-----VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA LA C. ALONDRA XITLALY CAMACHO LUGO, DE PERMUTA DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE PLUS, CON SUPERFICIE DE 3,214.72 METROS CUADRADOS.-----

-----VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTROYA, PARA LA ASIGNACIÓN DE \$2'000,000.00 AL PRESUPUESTO DE FESTEJO DE CARNAVAL GUAMÚCHIL 2024, ESTO DERIVADO DEL





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE SE CELEBRARA, POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, COMO APOYOS A MUNICIPIOS.-----

-----IX.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA.-----

-----X.- INFORMACIÓN DE COMISIONES.-----

-----XI- ASUNTOS GENERALES.-----

-----XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día,

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

-----EL REGIDOR ROME GELINEC señor secretario, si me permite, por obvias razones acabamos de hacer ese punto de la sesión extraordinaria, pues pido que se omita para avanzar .-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a consideración de este cabildo la propuesta del regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, que la lista de asistencia se omita por la razones que el expuso, si no hay comentario alguno los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo ok POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del regidor, pase de lista por lo tanto Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra, para que instale formalmente la sesión,-----

EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 54, siendo las 08:17 horas de este martes 30 de enero del año 2024.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ok Regidor German Ahumada tiene usted la palabra.-----

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA buenos días compañeros nuevamente, en que se nos hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta anterior solicito que se omita la lectura.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias, por lo tanto someto a consideración de este cabildo la propuesta del regidor DR. German ahumada, de que se omita la lectura del acta de la sesión anterior por las razones EL REGIDOR GILBERTO LUGO secretario, discúlpeme la quisquillocidad y el tecnicismo pero este documento quedan para la historia, la parte formal es dispensa, dispensa es algo diferente de omitir, dejar de hacer es la omisión, dispensar es con el acuerdo de la mesa como bien dijo el DR, habiendo recibido el proyecto de acta en los tiempos pertinentes, entonces me parece que es buena pero la dispensa no la omisión.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es correcto, solicito la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarse ok



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



POR UNANIMIDAD se omite la dispensa del acta de la sesión anterior, por lo tanto pregunto a los integrantes de este cabildo si están de acuerdo con el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo ok POR UNANIMIDAD se aprueba la lectura de la sesión anterior -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número **TRES** del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, tiene usted la palabra señor presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL con su permiso compañeros, el día 20 de enero asistimos al baile del último computo de las candidatas a reinas en el centro de convenciones, el 22 de enero asistí a la inauguración de la cancha de uso múltiple en la comunidad cruz blanca, el 23 de enero estuve presente en la entrega de reconocimientos a alumnos del colegio JEAN PEAGET ganadores en el concurso de robótica, el 25 de enero asistí a la inauguración de liga municipal de futbol femenino libre y entrega de sanitarios de las canchas güerito contreras en los campos de futbol de la colonia san pedro, el 27 de enero estuve presente en la jornada del bienestar en Villa Benito Juárez Y estuve presente en la inauguración de sanitarios de la cancha de futbol de Villa Benito Juárez, esas son las actividades compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok hemos escuchado el informe del presidente municipal. Si tienen un comentario al respecto, de no haberlo EL REGIDOR GILBERTO LUGO he levantado la mano EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO mande EL REGIDOR GILBERTO LIGO he levantado la mano EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO disculpe regidor Gilberto tiene usted la palabra. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Veo aquí como en el plácito como el tema de la inauguración de la cancha de usos múltiples en la comunidad de cruz blanca, lo celebro porque es bueno que sea de atención al deporte en las comunidades fuera del casco urbano de la ciudad porque si está abandonada lo comentaba en alguna ocasión como el deterioro de los espacios deportivos en las comunidades pues están muy notorios no, qué bueno que hoy se puede mencionar que hay apertura de una cancha deportiva de una comunidad ojalá que el día de mañana también nos estemos encontrando que se abren nuevos espacios deportivos para que toda la población no sólo la juventud estén en posibilidades de realizar actividad física que percute a su desarrollo, quisiera hacer mención también alcalde en días pasados usted fue una actividad que no la menciona y me refiero al apoyo del cierre de campaña de precampaña perdón en la Región del Évora de Claudia Sheinman o sea los medios que establecen claramente su presencia en ese evento al igual que algunos funcionarios y hago mención a esto porque estoy convencido que cada persona tiene derecho de ejercer la acción política partidistas que así lo requiera, entonces cuando veo que está en los diferentes ciudadanos encabezado por usted señor presidente y funcionarios y empleados de Ayuntamiento, creo que sin limitar para nada el ejercicio que tenga cada una de las personas también estar conscientes de lo que como autoridad estamos obligados y especialmente cuidadosos en respetar, eh apenas ayer el INE dicta días cautelares en contra del gobierno del Estado precisamente por hacer uso de recursos públicos de la misma presencia del gobernador interfiriendo en ese tipo de eventos nunca sería mi intención de evitar la participación cívica o política de cualquier persona pero si recordar que como autoridades



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



estamos obligadísimos a dar cumplimiento y sobretodo los menciono porque vuelvo a reiterar que bueno que los diferentes empleados tengan oportunidad de manifestarse y asistir, para mí sería lamentable que de alguna manera a usanza de tiempos ya pasados y que ustedes dicen como partido están superados en afán de regresar, no me gustaría que alguna persona trabajadora dijera que se le invito a que fuera eventos respetemos el ejercicio que estamos inmersos y ejerciendo a libertad que cada quien tenga de manera responsable que lo haga pero como autoridad estamos llamados a ser especialmente cuidadosos porque los ojos de la semilla están sobre nuestros ajueres o las no acciones y de igual manera quiero recalcar si ustedes como partidos políticos son insistentes en que son nuevos tiempos y demás, pues ahí está su práctica ya pasadas sería lamentable que se estuviera repitiendo es tanto les aprecio su atención. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias Regidor, Marco Antonio tiene en la palabra. - - - - -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO presidente, dándole seguimiento con lo que mi compañero regidor que ahorita acaba de hacer mención con menciona a la actividad propia del funcionario queda en la figura de usted como presidente municipal en este tipo de eventos, el año pasado si no mal recuerdo que en esta mesa su servidor hizo la misma observación con relación a todo el movimiento que hicieron los funcionarios de este H ayuntamiento incluso hay unos videos que miré en las propias redes sociales que andaban circulando creo que es muy importante darle cabal seguimiento a la propia ley electoral y se respetuosos de las actividades propias de los partidos políticos sabemos a la perfección que en esta mesa nos encontramos personas de diferentes partidos políticos pero creo que merecemos el respeto cada uno de nosotros de qué los actos o las cuestiones que se lleven a los partidos políticos ahorita en estos momentos que sean de manera interna, ahorita lo acaba de mencionar el compañero ahí traen la nota de la copia de no, no sé si sea una resolución de la que trae el INE donde pues indebidamente funcionarios públicos están haciendo actos de posibilismo inclusive anticipados alguna campaña previa entonces en esta misma mesa de nueva cuenta se hace un llamado a que seamos respetuosos con las leyes electorales y que todos de manera conjunta en el momento que así sea podamos hacerlo libremente cuando la ley lo estipule y es cuanto aquí dejó en la mesa dicha observación haciendo la aclaración que en su momento ya se ha repetido este tipo de actividades como funcionarios públicos de aquí del propio Ayuntamiento. - - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, adelante regidor Gilberto. - - - - -

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO base a lo escuchado pongo en la mesa no preferentemente como un punto de acuerdo pero sí que lo ganemos en conjunto, si hay que desarrollar una especie de taller para saber que si podemos hacer y que no podemos hacer los funcionarios no lo dejemos de lado en otra ocasión también puesto que como importancia verdadera el tema de derechos humanos por qué no permitirnos que la, en este caso la comisión de derechos humanos en la Región del Évora nos pudiera hacer unos comentarios de qué podemos hacer y cuáles son las recomendaciones porque ellos emiten recomendaciones para que nosotros como entidad pública estemos en la posibilidad de atender y respetar los derechos humanos de cada una de las personas del municipio o que se encuentra el municipio para que, para que precisamente conozcamos un poquito más y la función es otros puede ser más enriquecedora y esto pues va





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



enaltecer el quehacer de la administración municipal. -----

----- EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO Regido Romeo, adelante ah primero la ciudad sindica disculpe no me fije.-----

-----LA C. SINDICA PROCURADORA respecto dándole seguimiento al tema que tienen los compañeros Regidores pues creo que es tiempo de respetar la ley electoral estamos en un proceso de inicio pero cada quien tiene tiempo y creo que también hacer un llamado a eso alcalde a que se respeten los tiempos y a que se respeten los horarios también de los funcionarios que en su momento estuvieron en ese acto de preceptismo se respeta cada quien y este respetando la ley electoral hay muchas situaciones que se han venido viendo a lo largo de este últimos días creo que es importante poner un aquí sobre la mesa como lo están haciendo los compañeros regidores este punto de qué respetemos nada más los tiempos electorales eso es cuanto secretario.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor romeo.-----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC gracias, en lo particular yo estuve presente en ese evento no hay una violación salvo que ustedes no hagan precisamente que ahí está porque son tiempos que no marca un horario de trabajo funcionario es un funcionario aquí que hay un trabajo de 8:00 am a 3:00 pm, entonces aquí había que ver en qué es lo que está violentando que si han llamado sería lo que viene no porque al final yo creo que nadie quiere verse en esto en una problemática legal descubre trabajando para una campaña política en tiempos que tienes un trabajo que se haga responsable cada quien pero en caso de lo que está mencionando ahorita en ese evento que fue el cierre de campaña y de precandidato fue un horario por la tarde el cual varios asistimos y yo me cuento entre ellos y no hay mucho menos no en este caso cuando se trata si nos tratamos como regidores no está preso a un horario sin embargo algunos hemos sido más precavidos y lo hacemos solamente en tiempo fin de semana en las tardes pero cuándo es un funcionario igual tiene sus derechos, tienes obligaciones también tiene sus derechos a salvo para participar siempre y cuando esté cumpliendo ,por eso le digo si hay una violación tacita a una ley pues que se manifieste que sea lo conducente o eso es lo importante porque lo contrario no iríamos a de fines y diretes porque al final yo creo que todos queremos hacer las cosas bien lo que comenta Gilberto al último pudiera ser por qué y no cae mal que venga yo digo que no derechos humanos si no la cuestión del INE del Consejo electoral a dar que sí que no podemos hacer como funcionarios y que todos estemos inmersos en eso porque muchas veces por el conocimiento podemos hacer cosas pero igual la ley nos exige responsabilidad del conocimiento pero se lo dan y podemos tomar acuerdos que vengan a dar una plática en ese sentido algo claro que sí que nos vamos hacer de acuerdo a la figura de cada día porque no todos estamos en la misma situación pero nos dan conocimiento amplio y claro de lo que podemos hacer para lo que viene pues podemos hacer próximamente esa interface ya se acabó la pre campaña pero viene el proceso electoral y que vale más que tenemos caminando bien que no sea motivo el día de mañana de una nueva comentario que hicimos de trabajo que tenemos comunicación como regidor y como funcionarios y que en sus tiempos libres cada quien ejerce libremente lo que crea a su libre albedrío.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Marco Antonio después regidor Gilberto.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO yo creo que más allá de determinar si no están incumpliendo o no responsabilidades creo que es lo correcto aquí todos los años yo desconozco que aquí las autoridades electorales presente han venido y se habrán acercado directamente con usted o con el Secretario precisamente para apoyar en el sentido de prevenirnos de violar pues en este caso a la ley electoral yo creo que la nota es muy clara ahorita lo que dijo el compañero Gilberto que la propia ley electoral ya está haciendo ese llamado que seamos respetuosos con el electoral ahorita lo comentaba el regidor Romeo determinar horarios laborales de un funcionario público creo que hay bastantes jurisprudencia donde nos manifiesta de cómo se debe manejar pero creo que lo más razonable y lo más aceptable sería que la propia autoridad electoral así como todos los años cada vez que se decida un proceso electoral hacer acto de presencia en los propios ayuntamientos inclusive para dar los lineamientos de qué sí y que no podemos hacer como funcionarios públicos ,yo creo que eso sería lo correcto que en una mesa de trabajo podríamos estar con la propia autoridad electoral y si no fuese así nosotros mismos podemos hacer el llamado a que vengan y nos den esos lineamientos y estar evitando ese tipo de comentarios o de actuaciones sin tener la propia seguridad que si es permitido o no está permitido ese tipo de acciones que venimos realizando no yo ahí dejo el tema sería de mi intervención de qué la propia autoridad tendría que ser la que debería intervenir para poner orden en el cuándo estamos enfrentando. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias Regidor, regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO la mención inicia en la parte de un servidor precisamente para el conjunto atender la situación y que no se presente en lo posterior no sólo como comentarios sino porque incluso son actos que dan lugar a diferentes recursos legales con la responsabilidad que yo conllevo y bien lo establecía el compañero, hay jurisprudencia en ese tenor y es clara responsabilidad que tiene el empleado y si tiene o no tiene gente a su mando posteriormente van hacer a funcionarios y concluyendo con nosotros que somos de elección popular por eso inició la esta manera y lo demás, hoy lo pongo en diferente tesitura que tomemos un acuerdo como cabildo para que en forma rápida la autoridad electoral nos pueda estar brindando llamémoslos una guía de qué si podemos hacer y que no podemos hacer, y quien cito y quien es, y qué tanto puede estar atendiendo la posibilidad de que no dejemos de atender la ley y si sobre todo se vulnere el derecho cívico político de cada una de las personas aquí las cuestiones de interés de su servidor al hacer este planteamiento es para que nos quede claro y atendamos la ley, son las diferentes responsabilidades que tiene un empleado cual se suscribe sabiaticamente su tarea y si tiene donde manda diferente la responsabilidad que tiene y máxime quienes somos electos en este caso la figura de, de cabildo por eso es que me atrevo a ponerlo en esa tesitura de un punto acuerdo aquí en esa mesa.-----

----- EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO OK éste sentido con el punto de acuerdo sería la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez de citar a las autoridades del INE EL REGIDOR GILBERTO LUGO invitar EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO invitar a las autoridades del INE para unas pláticas de capacitación a todo personal de este ayuntamiento, a todos los funcionarios de este cabildo EL REGIDOR GILBERTO LUGO a toda la mayoría de personas que sea posible si tienen una exposición persona lo puedan aprovechar para que lo pueda escuchar



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



aprendemos de ello EL PRESIDENTE MUNICIPAL a todo el interesado EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO OK someto a consideración de este cabildo la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez de hacer una invitación a la autoridad del INE para que acuda ante esta instancia para una capacitación a todo el personal que se interese en ella, los que estén por la afirmativa sírvase por favor a manifestar, quedando en, el siguiente.-----

----- A C U E R D O -----

----- PON UNANIMIDAD se aprueba el punto que propuso el regidor de hacer una invitación a la autoridad del INE para que acuda ante esta instancia para una capacitación a todo el personal que se interese en ella.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, pasamos al punto número **CUATRO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. PARA EL NEGOCIO DENOMINADO KIOSKO 43018 BENITO JUÁREZ CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, UBICADO POR AV. BENITO JUÁREZ #904, COL. CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros tiene el expediente ustedes en información, solicitarles que se turne a la comisión correspondiente.-----

----- ELL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok solicitud del presidente municipal se hace la propuesta que este punto pase a la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente.-----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la comisión de gobernación la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, de solicitud de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43018 BENITO JUÁREZ con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Benito Juárez #904, col. Cuauhtémoc de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día, pasamos al punto número **CINCO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. PARA EL NEGOCIO DENOMINADO KIOSKO 43013 ENRIQUE DUNANT CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, UBICADO POR AV. ENRIQUE DUNANT #608, FRACCIONAMIENTO LOS PARQUES, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el mismo sentido compañeros solicitarles que se turne a la comisión correspondiente.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok solicitud del presidente municipal se hace la propuesta que este punto número cinco se va a la comisión de gobernación como es lo correspondiente , los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se vaya a la comisión de gobernación la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, de solicitud de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43013 ENRIQUE DUNANT con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Av. Enrique Dunant #608, Fraccionamiento Los Parques, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día, pasamos al punto número **SEIS** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. PARA EL NEGOCIO DENOMINADO KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, UBICADO POR BLVD. CENTENARIO #602 FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO II, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros tiene el mismo propósito solicitarles que se turne a la comisión correspondiente.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo la propuesta del presidente municipal que el punto número seis del orden del día pase a la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente:-----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se vaya a la comisión de gobernación la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, de solicitud de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Blvd. Centenario #602 Fraccionamiento Valle Bonito II, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día, pasamos al punto número **SIETE** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA LA C. ALONDRA XITLALY CAMACHO LUGO, DE PERMUTA DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE PLUS, CON SUPERFICIE DE 3,214.72 METROS CUADRADOS.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros para el análisis y el dictamen de este solicitamos que se vaya a la comisión correspondiente.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo la propuesta del presidente municipal del punto número siete de la orden del día se vaya a la comisiones correspondientes, ustedes me dirán si es gobernación o si es mixta de obras públicas EL REGIDOR GILBERTO mixta, incluso secretario la valoración al dependerse de una manera del patrimonio del ayuntamiento puede involucrarse la comisión de hacienda.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo que el punto número siete del mismo se vaya a la comisión mixta de gobernación, obras públicas y





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



hacienda, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente:

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se vaya a la comisión mixta de gobernación, obras públicas y hacienda, la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, de solicitud de cambio de uso de suelo de la empresa SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. para el negocio denominado KIOSKO 43011 PRADERAS DEL REAL con giro de supermercado con venta de alcohol, ubicado por Blvd. Centenario #602 Fraccionamiento Valle Bonito II, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día, pasamos al punto número **OCHO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN E SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, PARA LA ASIGNACIÓN DE \$2'000,000.00 AL PRESUPUESTO DE FESTEJO DE CARNAVAL GUAMÚCHIL 2024, ESTO DERIVADO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO QUE SE CELEBRARA, POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, COMO APOYOS A MUNICIPIOS.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros este punto someterlo a su consideración para darle celeridad a la aplicación de los recursos que enviara el gobierno del estado para nuestro municipio dado que los tiempos hay que someter cada una de las acciones que se desprendan de estos recursos hay que hacer las reuniones del comité de adquisiciones para cumplir con toda la normatividad, por lo tanto queda sujeto a su consideración.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y aprobación en su caso de este punto, tienen los integrantes de cabildo la palabra, Regidor Gilberto adelante.-----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO igual sin dejarlo de lado, no es malo que en este tipo de asuntos el solicitante, este caso el Tesorero, nos pudiera ampliar un poco la información porque si bien antes lo hemos escuchado y comentado en concertación que este tipo de ejercicios entre mas se publicite es mejor sobre todo tratándose de la gran fiesta del carnaval y como ustedes lo vienen mencionando, obvio hay que darle celeridad a los tramites de ello, pero pues también no dejemos de enriquecer la práctica que se tenga, si bien ya lo escuche personalmente, no todo mundo lo ha escuchado por eso es que manifiesto esa inquietud si consideran que es necesario, lo platicamos de manera ágil; PRESIDENTE MUNICIPAL pues si alguien tiene una duda pues que venga el tesorero como bien lo dice el regidor Gilberto, lo vieron en concertación, ya nos dio la explicación y la mayoría de nosotros ya estamos en contacto permanente con él y conocemos la situación pero si ustedes lo consideran que este presente, queda a su consideración para el que tenga alguna duda; MARCO ANTONIO pues yo creo que por respeto a todos los compañeros y aparte que es un punto de importancia, a lo mejor no está el tesorero pero debería estar aquí, pero si esta, yo no miro inconveniente que de una explicación general; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO él se encuentra aquí en su oficina, entonces si no hay consideración alguna someto a consideración de este cabildo la propuesta del regidor Gilberto Lugo, para enriquecer el punto número ocho de la orden del día, que esté presente el tesorero municipal Lic. Daniel Parra Montoya, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR MAYORIA se aprueba la presencia del Tesorero Municipal, ya se requirió su presencia por lo





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



tanto Lic. Daniel Parra Montoya por mayoría del cabildo, acaba de solicitar su presencia para enriquecer la información sobre el punto número ocho que usted solicito, por lo tanto le pregunto si ¿su participación la hace bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 del reglamento interior de este ayuntamiento? LIC. DANIEL PARRA si protesto; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante para el análisis y consideración del punto número ocho tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Tesorero en atención a lo que nos solicita usted del apoyo extraordinario del gobierno del estado, comentaba de lo conveniente de que usted nos acompañara y pudiera enriquecer la información para que quede plasmado en este documento histórico, porque es un acta de cabildo, ¿si nos ayudaría? -----

----- EL LIC. DANIEL PARRA bueno, se les está haciendo la petición de que cabildo asigne de una vez al presupuesto un recurso que, si bien no ha llegado, ya ha sido autorizado por gobierno del estado, entonces por la cuestión de la urgencia del carnaval, estaos solicitando de que ya quede asignado el presupuesto, posteriormente que llegue será los comités para asignar ese recurso en el gasto precisamente del carnaval. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidora Iliana adelante. -----

----- LA REGIDORA ILINA KARINA entonces son los 2'000,000.00 que gobierno del estado esta asignando al municipio para el carnaval. -----

-----EL LIC.DANIEL PARRA si se hizo una gestión adicional también viene otro recurso que viene a libre disposición, el total del apoyo es de 3'500,000.00, nosotros estamos solicitando 2'000,000.00 que se le asigne al patronato del carnaval, lo que es el presupuesto. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA para empezar el carnaval, para que se lleve a cabo las gestiones del carnaval; LIC DANIEL PARRA si es que por las necesidades de pago de anticipo y por la urgencia de este, por eso se está solicitando; ILIANA KARINA muchas gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO alguien mas que tenga alguna duda al respecto, regidor Marco Antonio adelante. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Presidente sería muy importante, ahorita lo acaba de decir el tesorero que son 3'500,000.00 que se está requiriendo y que lo acaban de mencionar que ya está aprobado por Gobierno del Estado y que llega en su momento al municipio y, de ahí 3'500,00.000 pues 2'000,000.00 se estarán asignando si ahorita así lo considera la mesa para que pase pues para la operatividad del propio carnaval que tenemos a la vuelta de la esquina, pero yo creo que si es importante que si hay otro 1'500,000.00 para libre disposición, seguir pensando en adquisición de maquinaria residente, creo que el municipio le urge, le urge seguir comprando maquinaria para poder sacar los servicios a la ciudadanía, tal y como en su momento se han estado haciendo las compras avaladas por este pleno del cabildo, es importante ir tomando en cuenta que si va a haber ese recurso, pues se esté tomando en cuenta la adquisición de maquinaria por las necesidades más apremiantes del municipio; PRESIDENTE MUNICIPAL hacia allá va, hacia allá va el apoyo en ese sentido. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok alguien más que quiera participar en la presencia del señor tesorero, de no haberlo agradecemos su presencia tesorero para que vaya a sus múltiples actividades, ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



el unto número ocho de la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del tesorero municipal, para asignar \$2'000,000.00 al presupuesto de festejo de Carnaval Guamúchil 2024, esto derivado del convenio de apoyo financiero que se celebrara, por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa y por la otra el Municipio de Salvador Alvarado, como apoyos a municipios.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación pasamos al punto número **NUEVE** que es INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, tiene usted la palabra Lic. Martha. ----

----- LA SINDICA PROCURADORA con su permiso compañeros, en mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y en atención a la Fracción XXX del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para presentar Informe de Actividades correspondientes al periodo del 17 al 29 de enero, el cual es el siguiente: compañeros estamos atendiendo la solicitud de la Auditoria de la ASE que ya el día de mañana esta se presentara aquí en el municipio, también estuvimos en reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda, para hacer la revisión física de los activos en proceso de baja, es cuánto compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, hemos escuchado el Informe de la síndica procuradora, si hay un comentario al respecto, si adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si muchas gracias, señora sindica ya tiene usted los informes de los comités de obras, sobre todo Tamazula que es la que ya está próximo a iniciarse, pues ya está en eso del carnaval, ¿ya tiene el informe de la entrega recepción del que se dio?; SINDICA PROCURADORA no, está en proceso, pero ya esta citado el muchacho para venir a presentar el informe; ROME GELINEC es importante que no se deje pasar el tiempo porque como digo ya están inmersos en uno y es una manera de que se le dijo a él y se comentó aquí, porque después pasan los tiempos y se hace bola el engrudo, entonces es algo muy fácil, muy transparente, sobre todo que se acaba de dar el cambio de presidente, tuvo que haberse dado ya en el cambio el informe, para que a su vez empezara bien organizados, para estar en condiciones de rendir el siguiente informe después de pasado el proceso del carnaval de Tamazula, o sea estar al pendiente de eso. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor, algún otro comentario, de no haberlo pasamos al punto número **DIEZ** que es INFORMACIÓN DE COMISIONES en caso de haberlas, ok adelante regidor Marco Antonio, tiene usted la palabra. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO con su permiso daré lectura al siguiente dictamen: ----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. --

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 50, de fecha 30 de Noviembre del año 2023, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. MIGUEL ANGEL PEREZ LIMON, promotor del Proyecto "Fraccionamiento Jardines del Évora", en la que





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por la prolongación del Boulevard Constelaciones, pasando la Colonia Pedro Infante, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; se dictamino lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

----- 1.- Con fecha 26 de Enero del año 2024, siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta, y como Secretario el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

----- HECHOS: -----

----- 1.- Con fecha 30 de Noviembre del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 50, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la autorización de factibilidad del proyecto de Desarrollo Urbano y Lotificación del Fraccionamiento Jardines del Évora, ubicado por la prolongación del Boulevard Constelaciones, pasando la Colonia Pedro Infante, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, con una superficie de 3-00-00 Hectáreas, este desarrollo urbano, estará integrado por 9 Manzanas, subdivididas en 119 lotes y/o predios con una superficie de 19,985.31 metros cuadrados, integrando vialidades con una superficie de 10,014.69 metros cuadrados, 2 lotes o predios proyectados para donación correspondientes al 15% del total del área vendible basados en los términos que marca la ley en los procesos de nuevos asentamientos humanos, lo que se corrobora con el escrito y sus anexos recibidos en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, con fecha 15 de Noviembre del año 2023, mismos que en este acto se anexan para que surta los efectos legales correspondientes; -----

----- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, con fecha 26 de Enero del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando Unanimidad de Votos, que dicha solicitud si es procedente ya que reúne los requisitos esenciales para que le sea otorgada la autorización de factibilidad del proyecto de Lotificación del Fraccionamiento Jardines del Évora, ya que en el propio documento de su solicitud y sus anexos se encuentra la constancia de Factibilidad del Proyecto de Lotificación, expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, Dictamen de Autorización para construir el Proyecto Desarrollo Urbano Fraccionamiento Jardines del Évora, por haber dado cumplimiento con los requisitos normativos expedido por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado, Constancia de Zonificación de Uso de Suelo expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos, Constancia que se encuentra apto el





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



terreno para llevar a cabo algún tipo de edificación, expedido por Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Salvador Alvarado, Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, expedido por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Factibilidad para proporcionar la Energía Eléctrica, expedido por el Responsable de la Superintendencia Zona Distribución Guasave de la Comisión Federal de Electricidad, así como los documentos con los que acredita la propiedad y personalidad del promotor del proyecto, escrito con el que acredita estar Libre de Gravamen, y todos y cada uno de los planos de proyectos que se requieren para nuevos fraccionamientos o colonias y lotificaciones, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- D I C T A M E N : -----

----- PRIMERO.- Por Unanimidad de Votos, se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. MIGUEL ANGEL PEREZ LIMON, promotor del Proyecto de Desarrollo Urbano "Fraccionamiento Jardines del Évora", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por la prolongación del Boulevard Constelaciones, pasando la Colonia Pedro Infante, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, por todos los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

----- SEGUNDO. - La introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno a introducir los mismos y acordar con los compradores de la tal situación, estableciéndolo en el contrato de compraventa. -----

----- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para que expida y autorice la factibilidad del proyecto de lotificación del Fraccionamiento que se hace mención en el primer punto que antecede, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo y una vez que inicie a regularizar sus lotes, de manera inmediata otorgue el documento que acredite la propiedad del área de donación a favor del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, documento que deberá ser otorgado antes de dar inicio a las obras de urbanización y edificación y el fraccionador renuncie a reclamar indemnización por los terrenos donados para vialidades y espacios públicos, sujetándose también a lo establecido en los artículos 109 fracción III, 174, 175 y 176 Fracción III y IV, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246 Fracción II, y 252 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; Artículos 41 y 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, y Artículos 46 y 47 d la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. ATENTAMENTE
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 30 de Enero del año 2024. REGIDORES





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ. SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas en voz del regidor marco Antonio López González, pregunto a este cabildo si hay un comentario al respecto, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si Secretario nomas para que también le de vista al gerente de la junta de agua, para que tenga el conocimiento de que ya ha sido aprobado para que esté en condiciones también de hacer lo conducente como lo marca al último el dictamen leído en su artículo 45 y 46 de la Ley de Agua Potable, que esté en condiciones de cobrar los servicios de Agua Potable antes de que inicie la obra, que muchas veces queda pendiente, entonces para darle visto y este al pendiente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok así lo haremos regidor, algún otro comentario, adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO en varias ocasiones se ha comentado de la existencia de asentamientos de manera irregular, que bueno que hoy estemos avanzando y que se esté regularizando lo que antes no estaba regularizado, también comentarlo que hay asentamientos irregulares que habrán de sufrir otro proceso porque al asentarse de manera irregular va a ser un poco complicado que dé cumplimiento a lo que establece la ley, precisamente en su momento por la permisividad de las autoridades, así como también nosotros podemos incurrir en alguna situación parecida, hay una ley de ordenamiento territorial y desarrollo de vivienda de nuestro municipio, recientemente hemos establecido aquí el consejo municipal de tal ordenamiento, entonces creo lo mencionaba en su momento que era pertinente que dicho consejo integrado en la mayoría por ciudadanos, estuvieran participando, porque al menos yo no me sentía un todólogo del tema relativos a los fraccionamientos y que en la medida que involucremos a personas que sepan de ello habremos de hacer mejores decisiones, lo mencionada ahí en dicha reunión de la comisión, creo que es pertinente volverlo a mencionar, todo el trabajo que salga de dichas comisiones y que se enriquezcan con la opinión de personas que sean pues peritos, conocedores en la materia nos llevara a tomar mejores decisiones y no que quede como el escudo de la población de guamúchil en su momento, que crece sin cuidado alguno y que en esta ocasión Implan tiene muy claro lo que está conformando a dicho organismo y no solo recaiga en una sola persona, tiene establecido los diferentes órganos que lo conforman y de la forma de la cual puede dar respuesta y participación, en este caso como lo que venimos mencionando y pues no se trata de que en aras de querer regularizar fraccionamientos que no estar regulares, vamos pues a fácilmente fastrac decirles que si, en condición especial tiene que atenderse, tiene que cumplirse el estado precepto legal, que para eso fue creado recientemente incorporando nuevos elementos y aprovechémoslo en ambos sentidos, porque también establece lo que se ha comentado acá, de la posibilidad de sancionar al particular que este incurriendo en la parte de ley, ok tenemos un claro ejemplo con el asentamiento llamado Colonia Fernando Irizar, establecido por as de 20 años y apenas en esta administración ha sido posible la introducción de los servicios básicos de agua



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



y drenaje con el costo consabido para el ayuntamiento sobre todo por el terreno donde están ubicados y si los órganos incluidos dentro del Instituto Municipal de Planeación, pes que sea eso que nos ayude a prever a planear, para que el desarrollo de la ciudad sea en condiciones más ventajosas para los ciudadanos y sobre todo que también permita a la autoridad prestar los servicios como se lo merece la ciudadanía y no que, ha pues permitimos que se establezcan los fraccionamientos y ya después con un sentido obvio humano, ayuntamiento está obligado a darles servicio a esas personas, pero no hubo ninguna consecuencia en lo que paso en todo ese tiempo ante una situación irregular, como fue el establecimiento de un asentamiento y no estamos hablando de asentamientos de dos, tres semanas, vengo mencionando asentamiento Fernando Irizar, que por más de 20 años las personas ahí establecidas, sufriendo las carencias de los básicos servicios públicos, entonces aplicando la ley de ordenamiento, realmente apoyémonos en ella y desarróllense no, porque si los asentamientos que ya están pues habrá que hacer un esfuerzo claro de los particulares, también de la autoridad para regularizarlos, pero que no signifique una carga para ayuntamiento la irresponsabilidad de algunos particulares que de manera pues no en apego a la ley establecen esos asentamientos, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor, si no hay otro comentario someto a este cabildo el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas que aquí se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente. -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, de que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. MIGUEL ANGEL PEREZ LIMON, promotor del Proyecto de Desarrollo Urbano "Fraccionamiento Jardines del Évora", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por la prolongación del Boulevard Constelaciones, pasando la Colonia Pedro Infante, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok seguimos en comisiones, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC con su permiso -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 51, de fecha 14 de Diciembre del año 2023, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Salvador Alvarado; dictaminándose lo siguiente: -----

----- A N T E C E D E N T E S : -----

----- UNICO).- Con fecha 26 de Enero del año en curso (2024), siendo las 10:30 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, GILBERTO LUGO SANCHEZ, UBALDO MONTES RODRIGUEZ Y ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, para llevar acabo la reunión relativa al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Salvador Alvarado, la cual se realizó un estudio a fondo, en donde se dieron los puntos de vista de cada uno de los Regidores que integramos la Comisión de Gobernación, determinando que dicho reglamento, si cumple con los requisitos más elementales para tener una buena operatividad; y dando cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S:

- 1.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión que nos ocupa, al hacer el estudio y valoración de la documentación relativa a la Propuesta del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Salvador Alvarado, misma que se anexa a la presente, se determinó que es muy completo y con buena comprensión para su aplicación, señalando y haciendo las observaciones correspondientes a dicha propuesta. ----
- 2.- Una vez analizado y valorado el documento descrito en los puntos de hechos narrados en el presente dictamen, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión que nos ocupa, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N:

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 51, de fecha 14 de Diciembre del año 2023, concerniente al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Salvador Alvarado. -----

---- SEGUNDO. - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud de propuesta del Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Salvador Alvarado, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se publique en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

---- TERCERO. - Se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente el presente dictamen a la Dirección de Promoción Económica de Salvador Alvarado; y así mismo lleve a cabo el trámite correspondiente hasta su debida publicación. ATENTAMENTE
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 30 de enero del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE GOBERNACION. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO gracias regidor Romeo Gelinec, hemos escuchado el dictamen dela comisión de gobernación que aquí se acaba de emitir, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo someto a consideración de este cabildo el dictamen que acaba de rendir la comisión de gobernación, los





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación, concerniente a la solicitud del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Salvador Alvarado, y se publique en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de comisiones, ok si ya no hay pasamos al punto número **ONCE** que es ASUNTOS GENERALES tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante regidor Romeo, después regidora Iliana. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, señor presidente que posibilidad habría de instalar hidrantes en Tamazula al menos uno, o dos, porque ya hemos tenido en anteriores ocasiones problemas con el basurón, pero también para cuando van las barredoras batallan mucho para surtirse de agua, por ejemplo no sé si donde está el tinaco elevado, donde está el parquecito, al menos podamos poner uno; PRESIDENTE MUNICIPAL si, esa problemática nos la externaron también el sábado, vamos a ver ese detalle para poder dotar de al menos dos hidrantes a la comunidad; ROMEO GELINEC ok muchas gracias; ahorita que se decía sobre la inauguración de la cancha de Cruz Blanca, creo que todo el poblado tiene el derecho de hacer deporte, hace tiempo, hace más de un año, exponía yo aquí el ejemplo o la problemática de la Díaz Ordaz, donde se suponía era cancha de futbol, porque esta enmontado, no se ha hecho todavía el trabajo pertinente, entonces para tomarlo ahí en consideración por favor, porque aparte que es la comunidad ahí la más alejada que existe por ese lado; tampoco se ha atendido señor presidente la problemática y la gente constantemente me está diciendo del Plan de Ayala bajando por la carretera de Mocorito, donde ya hace unos meses expuse aquí con la limpieza y donde tiene acaparado la gente donde mete los carros y eso es un área que debe estar limpia, porque la mitad yendo hacia las torres, está totalmente limpia por los vecinos, la otra mitad está invadida, entonces solicitan la intervención para que se haga la limpieza y liberación de ese espacio; PRESIDENTE MUNICIPAL en ese sentido, el día de ayer estuve en Culiacán y va dentro de las obras solicitadas, va la avenida esa, ya se llevó el proyecto, se hizo el levantamiento y se llevó el proyecto, esperemos que en los próximos días ya se apruebe, es una gestión que se está haciendo y si no con ese antecedente vamos a agarrar básicamente de pretexto para limpiar la avista y hacerla que se transite no, está proyectado como un boulevard básicamente; ROMEO GELINEC ok muchas gracias; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si me permite señor regidor en ese tema, los que están invadiendo el terreno están emplazados ya, ya estaos a punto de finiquitar ese asunto, ROMEO GELINEC muchas gracias; la misma problemática se presenta, que también ya se ha atendido pero obviamente la gente si no hay unas sanciones no entiende, porque si ha atendido en anteriores ocasiones, por la prado azul, bajas por la carretera internacional, bajas a prado azul en prado bonito a su derecha, está invadido la parte peatonal y no pueden andar los peatones porque esta utilizado de estacionamiento arriba de la banqueta, o hay negocios que obstruyen por completo esa situación, entonces hay varias personas que por ahí transitan por su camión, porque muchas veces llegan acá al de la soli, se bajan la carretera entonces si tiene problemática, entonces para atender esa situación también antes que suceda



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



una situación que lamentar; y por ultimo pues invitarlos a todos, yo creo que como bien saben ya la próxima semana, el día jueves 8 inicia el carnaval formalmente, tato ustedes aquí en esta mesa, como a la ciudadanía, invitarlos a participar cada quien desde su manera, pero es importante hacer suyas cada una de las festividades del carnaval, porque además que es la fiesta más grande que tenemos en este municipio, pues nos representa ya no nomas a nivel estatal, inclusive nacional, gente que prepara estas fechas y venir a visitar su tierra y recordar los carnavales de antaño, pues en este sentido, pues obviamente todos quisiéramos tener carnavales limpios, bien vistosos, pero necesitamos la participación de todos.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, regidora Iliana tiene usted la palabra. ---

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA si ahorita que comentaba el regidor Romeo sobre el tanque del agua, he hecho un llamado constante y se ha atendido de cierta manera el llamado, porque ese tanque que se encuentra ahí en la técnica 25 se tira constantemente, es un tiradero de agua presidente que es increíble y en los tiempos que estamos viviendo ahorita, en la que nosotros tenemos una gran carencia de agua, pues yo creo que deberíamos tomar cartas en el asunto para que no se siga derramando tanta agua, no se a que se deba, se llena el tanque y por horas y horas se tira el agua, en Tamazula ahí el tanqucito que está junto a las canchas de la técnica 25, constantemente yo le hablo al gerente de Japasa Enrique, y resuelven el asunto, pero al siguiente día esta igualito tirándose el agua y ese es un llamado también a toda la ciudadana, porque en muchas ocasiones he escuchado en las noticias que en muchos lugares están haciendo grandes paros por no tener el vital líquido que es el agua, aquí en Sinaloa hablando de salvador Alvarado constantemente los ciudadanos tiran agua, lavan las calles, lavan las banquetas, los carros y constantemente se les hace un llamado a que no sigan tirando el agua, se les pide por favor que analicen la cantidad de agua que tiene la presa para que tomen conciencia de no tirar el agua también pedirle a Japasa pues que multen a las personas que no están haciendo caso, porque es necesario que se tomen medidas de ese asunto; y el segundo punto presidente es que hace quince días le comente de la zanja que esta al terminar la Torres Quintero, como va ese asunto porque la verdad cada vez está más profunda la zanja; PRESIDENTE MUNICIPAL ahí es responsabilidad de la Junta, ya iniciaron con algunos bacheos, traen otros más rezagados, entonces yo me he percatado y ustedes también, que en diferentes zonas ya se viene bacheando y estamos haciendo equipo, incluso para ayudarles con toda esa situación, ahorita hay un bacheo en general por todo el municipio, pero principalmente lo que viene siendo en tomas y descargas, que es lo que le corresponde a la Junta, estamos haciendo equipo con ellos para darle más celeridad; ILIANA KARINA yo no creo que sea eso de bacheo, es la zanja esa que esta al final de la; PRESIDENTE MUNICIPAL es un bacheo general, pero también trae atención a tomas y descargas que son las que están a cargo de la Junta y esa pues básicamente fue un cambio de una línea de conducción de agua, entonces se está atendiendo todo eso, nada más que si trae un rezago, ya le llegara en estos días el turno.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, alguien más que quiera participar, regidor Gilberto tiene la palabra.-----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Alcalde, le volví a hacer la pregunta cuando en su informe no contemplo esta actividad. Que lamentable que no haya contestado, lo menciono nada más



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



pues ya vi su no interés por contestar, lo menciono de manera lamentable que usted no pueda contestar esa pregunta, su fuera un ceviche, una carne asada, entiendo que es una actividad completamente personal publica y no lo mencionaría, pero siendo esta actividad completamente de índole público, entonces por eso me atreví a preguntarle, lamento que no haya contestado. -

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL sencillito, es una actividad fuera de mis funciones y si hay algo o alguna ley violentada, acudiré a las instancias correspondientes; GILBERTO LUGO ok alcalde, yo hice la mención de buena manera inicialmente, pero ante su respuesta, pues claro que si hay elementos pues nosotros, me refiero a mi instituto político haremos lo pertinente, yo preferiría que el alcalde se dedique a atender las necesidades del municipio y no que se esté encargando de entenderse de cuestiones ilegales, porque si hay jurisprudencia en ese sentido, ya sería cuestión que nosotros valoráramos y como usted bien dice, pues se hará responsable de lo que se tenga que hacer responsable; PRESIDENTE MUNICIPAL adelante. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, pasamos al punto número DOCE que es CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo tanto le cedo la palabra al Señor Presidente municipal.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros, en virtud de haber agotado los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 54, siendo las 09:16 horas, de este día martes 30 de enero del año 2024, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Por lo que se firma, los que en ella intervinieron. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

